



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

Rad. No.: **2-2018-23686**
Fecha: 25/09/2018 16:14:40
Destino: SECRETARÍA DISTRITAL DE
MOVILIDAD - SDM
Copie: N/A
Anexos: N/A



4213100

Bogotá D.C.,

Doctora
HORTENSIA MALDONADO RODRIGUEZ
Subdirectora Administrativa
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
AC 13 No. 37 – 35
Teléfono: 3649400
Bogotá D. C.

Asunto: Respuesta radicado Secretaria General No.1-2018-18701 (radicado Secretaría de Movilidad No.SMD-SA-171150-2018). Solicitud concepto Sistema de monitoreo ambiental

Respetada Doctora Hortensia, reciba un cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud de un concepto sobre el sistema de monitoreo ambiental de la bodega que actualmente tiene arrendada la Secretaría Distrital de Movilidad, es importante señalar lo indicado en el Acuerdo 049 de 2000, artículo 5, donde se establece la necesidad de que los edificios y locales destinados a albergar material de archivos, cumplan con las condiciones ambientales adecuadas y que incluyan el control de temperatura, humedad relativa, ventilación, contaminantes atmosféricos e iluminación.

Metodológicamente, para realizar el manejo de estas variables ambientales, es necesario realizar el monitoreo ambiental, el cual tiene como fin caracterizar las condiciones ambientales de humedad relativa, temperatura, iluminación y radiación ultravioleta, factores que afectan la conservación de los documentos de archivo.

El sistema Integrado de Conservación, regulado por el Acuerdo 06 de 2014, indica la obligatoriedad de formular e implementar un programa de conservación preventiva que abarque el monitoreo y el control de condiciones ambientales.

En respuesta a su solicitud de emitir un concepto especializado sobre las características de un sistema para el monitoreo ambiental, se considera que los equipos enunciados cumplen con estándares mínimos para la captura y registro de las variables ambientales de humedad relativa y temperatura. Además de estos, es importante recordar que se deben también monitorear los aspectos de la ventilación, los contaminantes atmosféricos y la iluminación.

La cantidad de sensores a instalar para caracterizar las condiciones ambientales de una bodega o depósito de archivo, dependerán de las áreas a monitorear, las condiciones

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

locativas y las condiciones del entorno de la edificación, situación que deberá ser estudiada durante el diagnóstico integral de archivos, para proponer la cantidad mínima de sensores y su ubicación. Por estos motivos, se sugiere siempre que el diagnóstico se realice con la participación de profesionales de diferentes disciplinas, incluyendo ingenieros, y profesionales en conservación y restauración de bienes muebles, quienes tienen la formación para discernir estas situaciones y aconsejar a las entidades las mejores opciones para la conservación y preservación de sus documentos de archivo.

Atentamente,

JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA
SUBDIRECTOR DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS

Proyectó: Daniel Isaacs Coral – Conservador y restaurador. Contratista *De*
Revisó: María Fernanda González Rojas - Profesional Universitario *R*

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS